

**Recurso contra desistimiento tácito y reenvío Memorial vallas
N°11001310300520220006500**

JOSE MILTON BLANCO SANTAMARIA <jomilblasan@hotmail.com>

Mar 16/01/2024 10:56 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

Memorial Vallas N°11001310300520220006500.pdf; Vallas N°11001310300520220006500.pdf; Recurso reposición desist. tacito N°11001310300520220006500.pdf;

De: JOSE MILTON BLANCO SANTAMARIA

Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 11:18 a. m.

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial vallas N°11001310300520220006500

Respetados señores,

Allego memorial dando cumplimiento a lo ordenado en auto notificado el día de hoy.

Cordialmente,

JOSE MILTON BLANCO SANTAMARIA

C.C.N°79.044.955

T.P.N°60.159



Señor
Juez 5
Civil del Circuito
Bogotá D.C.
E. S. D.

Ref.: Pertenencia de LUZ DUBAY MARTINEZ J. contra MENORCA S.A.
Nº11001310300520220006500

JOSE MILTON BLANCO SANTAMARIA, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado de la parte actora, comedidamente me permito allegar las fotografías de las vallas debidamente organizadas en formato pdf.

Atentamente,

JOSE MILTON BLANCO SANTAMARIA
C.C.Nº79.044.9 55 de Bogotá D.C.
T.P. Nº60.159 del C.S.J.

GLORIA TRANCITO RAMIREZ RAMIREZ y EDIT
NELSEN RAMOS RAMOS

VALLA ART. 375 NUMERAL 7° DEL C.G.P.
JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. DEMANDANTES: GLORIA
TRANSITO RAMIREZ RAMIREZ Y EDIT NELSEN RAMOS RAMOS, LUDY ESTHER
JIMENEZ QUIJERO, BERNARDO ANTONIO HENAO GALLEGÓ Y LUZ DUBAY
MARTINEZ JHON, DEMANDADOS: BENJAMIN ACOSTA PRIETO, RENE ALZATE
MARTINEZ JHON, MARTHA ELENA GARCIA DE
ANGEL ANDRES MAURICIO ACOSTA, SOCIOS DE LA EXTINTA MENORCA S.A Y
ALZATE Y MARTHA CASTRO LANUZA, SOCIOS DE LA EXTINTA MENORCA S.A Y
DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, RADICADO No. 100013107052022
0006500, CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA SE EMPLAZA
A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE,
PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO. IDENTIFICACION DEL PRECIO: LOTE DE
TERRENO JUNTO A LA EDIFICACION EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA
CRA 93 C No. 42 A 34 Y 36 SUR BARRIO LA RIVERA SEGUNDO SECTOR DE
BOGOTÁ D.C., EL INMUEBLE FORMA PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION
IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-40/35008, CON LOS
SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE: EN 6 MTS CON LA CRA 93 C; POR UN
COSTADO: EN 12 MTS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL No. 42 A 26 SUR
DE LA CRA 93 C; AL FONDO: EN 6 MTS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL
No. 42 A 35 Y 42 A 33 SUR DE LA CRA 93 B; POR EL OTRO COSTADO: EN 12 MTS CON
EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL 42 A 40 SUR DE LA CRA 93 C Y ENCIERRA.

VALLA ART. 375 NUMERAL 7° DEL C.G.P.
JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. DEMANDANTES: GLORIA
TRANSITO RAMIREZ RAMIREZ Y EDIT NELSEN RAMOS RAMOS, LUDY ESTHER
JIMENEZ QUINTERO, BERNARDO ANTONIO HENAO GALLEGU Y LUZ DUBAY
MARTINEZ JHON, DEMANDADOS: BENJAMIN ACOSTA PRIETO, RENE ALZATE
ANGEL, ANDRES MAURICIO ACOSTA CASTRO, MARTHA ELENA GARCIA DE
ALZATE Y MARTHA CASTRO LANUZA, SOCIOS DE LA EXTINTA MENORCA S.A. Y
DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, RADICADO No. 1100131030052022
0006500, CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA SE EMPLEZA
A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE
PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO. IDENTIFICACION DEL PREDIO: LOTE DE
TERRENO JUNTO A LA EDIFICACION EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA
CRA 93 C No. 42 A 34 Y 36 SUR BARRIO LA RIVERA SEGUNDO SECTOR DE
BOGOTÁ D.C. EL INMUEBLE FORMA PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION
IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-40:35008, CON LOS
SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE: EN 6 MTS CON LA CRA 93 C; POR UN
COSTADO: EN 12 MTS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL No. 42 A 26 SUR
DE LA CRA 93 C; AL FONDO: EN 6 MT; CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL
No. 42 A 35 Y 42 A 33 SUR DE LA CRA 93 B; POR EL OTRO COSTADO: EN 12 MTS CON
EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL 42 A 40 SUR DE LA CRA 93 C Y ENCIERRA.

42-36

LUDY ESTHER JIMENEZ QUINTERO

VALLA ART. 375 C.G.P.: EL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE LOTE DE TERRENO JUNTO A LA EDIFICACIÓN EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA CARRERA 93 C NROS 42 B 34 Y 36 SUR DE BOGOTÁ D.C., BARRIO LA RIVERA SEGUNDO SECTOR, EL INMUEBLE FORMA PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50S-40235008, IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE: EN SEIS METROS CON LA CARRERA 93 C; POR UN COSTADO: EN DOCE METROS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL NÚMERO 42 B 26 SUR DE LA CARRERA 93 C; AL FONDO: EN SEIS METROS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL NÚMERO 42 B-35 Y 42 B-33 SUR DE LA CARRERA 93 B, POR EL OTRO COSTADO: EN DOCE METROS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL 42 B-40 SUR DE LA CARRERA 93 C Y ENCIERRA, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA, RADIOADO No. 11001310300520220006500, DEMANDANTES: GLORIA TRANSNO RAMÍREZ RAMÍREZ, EDIT NELSEN RAMOS RAMOS, LUDY ESTHER JIMÉNEZ QUINTERO, BERNARDO ANTONIO MENAO GALLEGO Y LUZ DUBAN MARTÍNEZ JHON, DEMANDADOS: BENJAMÍN ACOSTA PRIETO, RENE ALZATE ÁNGEL, ANDRÉS MAURICIO ACOSTA CASTRO, MARTHA ELENA GARCÍA DE ALZATE Y MARTHA CASTRO LANUZA, COMO SUCESORES DE LA SOCIEDAD DISUELTA Y LIQUIDADA, MENORCA S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS.



LUZ DUBAY MARTINEZ JHON

VALLAART. 375 C.G.P. EL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. EMPLEZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE LOTE DE TERRENO JUNTO A LA EDIFICACION EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA CARRERA 93 C No. 42 B-44 SUR DE BOGOTÁ D.C. BARRIO LA RIVERA SEGUNDO SECTOR, EL INMUEBLE FORMA PARTE DE OTRO DE MAYOR MATRICULA INMOBILIARIA 505-40235008. IDENTIFICACION DEL PREDIO: LA CARRERA 93 C; POR UN COSTADO: EN TRES METROS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL NUMERO 42 B 40 SUR DE LA CARRERA 93 C; AL FONDO: EN TRES METROS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL NUMERO 42 B 41 SUR DE LA CARRERA 93 B, POR EL OTRO COSTADO: EN DOCE METROS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL NUMERO 42 B 48 SUR DE LA CARRERA 93 C Y ENCIERRA. PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA, RADICADO No. 11001310300520220006500, DEMANDANTES: GLORIA TRANSITO RAMÍREZ RAMÍREZ, EDIT NELSEN RAMOS RAMOS, LUDY ESTHER JIMÉNEZ QUINTERO, BERNARDO ANTONIO HENAO GALLEGO Y LUZ DUBAY MARTÍNEZ JHON, DEMANDADOS: BENJAMÍN ACOSTA PRIETO, RENE ALZATE ANGEL, ANDRÉS MAURICIO ACOSTA CASTRO, MARTHA ELENA GARCÍA DE ALZATE Y MARTHA CASTRO LANUZA, COMO SUCESESORES DE LA SOCIEDAD DISUELTA Y LIQUIDADADA MENORCA S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS.



VALLA ART. 375 C.G.P.: EL JÚZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. ENPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE LOTE DE TERRENO JUNTO A LA EDIFICACIÓN EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA CARRERA 93 C No. 42 B-44 SUR DE BOGOTÁ D.C., BARRIO LA RIVERA SEGUNDO SECTOR, EL INMUEBLE FORMA PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 50S-40235008. IDENTIFICACION DEL PREDIO: CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE: EN TRES METROS CON LA CARRERA 93 C; POR UN COSTADO: EN DOCE METROS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL NÚMERO 42 B 40 SUR DE LA CARRERA 93 C; AL FONDO: EN TRES METROS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL NÚMERO 42 B 41 SUR DE LA CARRERA 93 B, POR EL OTRO COSTADO: EN DOCE METROS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL NÚMERO 42 B 48 SUR DE LA CARRERA 93 C Y ENCIERRA, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA, RADICADO No. 11001310300520220006500, DEMANDANTES: GLORIA TRANSITO RAMÍREZ RAMÍREZ, EDIT NELSEN RAMOS RAMOS, LUDY ESTHER JIMÉNEZ QUINTERO, BERNARDO ANTONIO HENAO GALLEGO Y LUZ DUBAY MARTÍNEZ JHON, DEMANDADOS: BENJAMÍN ACOSTA PRIETO, RENE ALZATE ÁNGEL, ANDRÉS MAURICIO ACOSTA CASTRO, MARTHA ELENA GARCÍA DE ALZATE Y MARTHA CASTRO LANUZA, COMO SUCESESORES DE LA SOCIEDAD DISUELTA Y LIQUIDADA MENORCA S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS.

42-40

CR 93 C
42 - B 44

VALLEART. 375 C.G.P. EL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. ENPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE LOTE DE TERRENO JUNTO A LA EDIFICACIÓN EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA CARRERA 93 C No. 42 B-44 SUR DE BOGOTÁ DE OTRO DE MAYOR EXTENSION IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 505-40235008. IDENTIFICACION DEL PREDIO: CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE: EN TRES METROS CON LA CARRERA 93 C; POR UN COSTADO: EN DOCE METROS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL NÚMERO 42 B 40 SUR DE LA CARRERA 93 C; AL FONDO: EN TRES METROS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL NÚMERO 42 B 41 SUR DE LA CARRERA 93 B, POR EL OTRO COSTADO: EN DOCE METROS CON EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL NÚMERO 42 B 48 SUR DE LA CARRERA 93 C Y ENCIERRA. PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA, RADICADO No. 11001310300520220006500, DEMANDANTES: GLORIA TRANSITO RAMÍREZ RAMÍREZ, EDIT NELSEN RAMOS RAMOS, LUDY ESTHER JIMÉNEZ QUINTERO, BERNARDO ANTONIO HENAO GALLEGO Y LUZ DUBAY MARTÍNEZ JHON, DEMANDADOS: BENJAMÍN ACOSTA PRIETO, RENE ALZATE ÁNGEL, ANDRÉS MAURICIO ACOSTA CASTRO, MARTHA ELENA GARCÍA DE ALZATE Y MARTHA CASTRO LANUZA, COMO SUCESORES DE LA SOCIEDAD DISUELTA Y LIQUIDADA MENORCA S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS.

42140

CR 93 C
42 - B 44